



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



02 de diciembre de 2022



DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Zoonosario

Venezuela: Primeros casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad subtipo H5N1 en aves silvestres; Laguna de Puerto Píritu.....	2
EUA: Alerta de restricción para la importación productos avícolas que se originan o transitan para las prefecturas de Chiba y Fukushima Japón.....	3
EUA: Alerta de restricción para la importación productos avícolas que se originan o transitan por nuevas zonas de Canadá.....	4
España: Informan de casos del Virus del Oeste del Nilo en équidos, Comunidad Autónoma de Andalucía.....	5



DIRECCIÓN EN JEFE



Venezuela: Primeros casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad subtipo H5N1 en aves silvestres; Laguna de Puerto Píritu.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.istockphoto.com>

Recientemente, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras realizó una notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), sobre los primeros casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) subtipo H5N1, por el motivo de “Primera aparición en el país “ en Pelícanos alcatraz (*Pelecanus thagus*) ubicados en manglares en la Laguna de Puerto Píritu, en la zona del

parque ecológico recreacional “Luis Cabeza Martínez”, al norte del estado Anzoátegui.

De acuerdo con el reporte, se informó un total de 172 casos y 172 aves muertas. Mencionaron que el evento continúa en curso.

El agente patógeno fue identificado por Laboratorio del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INSAI), mediante la prueba diagnóstica de Reacción en Cadena de la Polimerasa de Retrotranscripción (rRT-PCR).

Refieren que el día 25 de noviembre de 2022, el INSAI atendió una denuncia de mortalidad de Pelícanos de manglares. Se realizó la necropsia de cuatro aves, se obtuvieron muestras de tejidos, las cuales fueron remitidas el día 27 de noviembre al Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR), donde se obtuvo el primer diagnóstico de laboratorio, siendo identificado el subtipo H5.

Posteriormente el día 29 de noviembre de 2022, el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) confirmó el diagnóstico y la caracterización del virus (Clado: 2.3.4.4b eurasiático). Señalaron que en la zona no existen granjas avícolas comerciales. Se mantiene la vigilancia epidemiológica activa en aves traspatio y la vigilancia pasiva en las aves silvestres.

Por otro lado, las autoridades han declarado estado de alerta sanitaria en los estados Anzoátegui, Miranda, Nueva Esparta, La Guaira y Sucre por un periodo de 90 días.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) (02 de diciembre de 2022). Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, subtipo H5N1 Venezuela.

Recuperado de: <https://wahis.woah.org/#/in-review/4760?fromPage=event-dashboard-url>
<http://prensamat.blogspot.com/2022/12/gobierno-bolivariano-decreta-estado-de.html>



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Alerta de restricción para la importación productos avícolas que se originan o transitan para las prefecturas de Chiba y Fukushima Japón.



El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), a través de su Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS), emitió una alerta de importación en la cual dieron a conocer las restricciones para productos avícolas originarios o que transitan en las prefecturas de Chiba y Fukushima en Japón; debido a la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP). Dicha medida entró en vigor a partir del 26 y 29 de noviembre, y hasta nuevo aviso.

APHIS-USDA, impuso la prohibición a la importación de aves de corral y comerciales, ratites, huevos para incubar, productos y subproductos de aves, así como determinados productos avícolas frescos; lo anterior, con base en el diagnóstico de IAAP.

Bajo estas restricciones, cualquier importación debe ir con un permiso del APHIS y/o certificación gubernamental que confirme que los productos fueron tratados de acuerdo con los requisitos del APHIS-USDA.

Asimismo, se prohíben los huevos frescos, sin cáscara/de mesa y otros productos (huevos líquidos y claras deshidratadas) que se originen o transiten por las prefecturas mencionadas, a menos que sean consignados desde el puerto de llegada directamente a una instalación de pasteurización aprobada por APHIS.

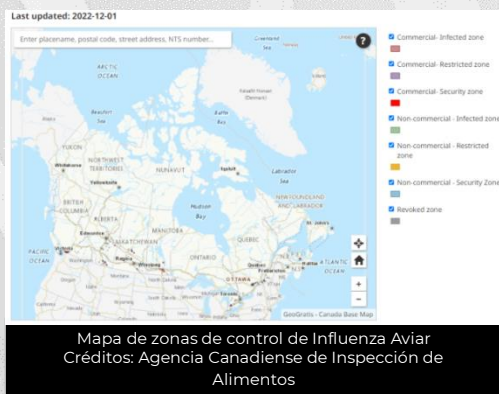
Para el caso de productos y subproductos avícolas procesados, incluidos los huevos y sus productos, para uso personal que ingresen en el equipaje de los pasajeros, deben ir acompañados de un permiso de importación. Asimismo, no podrán ingresar carne y trofeos aviares no terminados. Las aves de compañía y de zoológico, solo pueden ingresar con un permiso de importación y estarán sujetas a una cuarentena de 30 días.

Referencia: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal. (02 de diciembre de 2022). Import Alert: HPAI Restrictions for Avian Commodities Originating from or Transiting Aomori, Chiba, Fukushima, Hokkaido, Hyogo, Ibaraki, Kagawa, Kagoshima, Miyagi, Miyazaki, Niigata, Okayama, and Wakayama Prefectures in Japan
Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/33b0c50>

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Alerta de restricción para la importación productos avícolas que se originan o transitan por nuevas zonas de Canadá.



El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), a través de su Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS), emitió una alerta en la cual dio a conocer las restricciones para importación de aves de corral, aves comerciales, ratites, huevos para incubar, productos y subproductos avícolas sin procesar y ciertos productos frescos que se originan o transitan en nuevas zonas de Canadá, que estaban restringidas debido a la presencia de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP).

Dicha medida fue emitida el 1 de diciembre y hasta es vigente hasta nuevo aviso, para las siguientes nuevas zonas:

Provincia	Total	Zonas
Columbia Británica	5	PCZ-148, PCZ-149, PCZ-151, PCZ-152, PCZ-153
Ontario	1	PCZ-150
Saskatchewan	1	PCZ-146
Alberta	1	PCZ-147

A partir del 19 de diciembre de 2021, se requiere un certificado de salud emitido por la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) y un permiso de importación para mascotas, aves de zoológico y palomas.

Asimismo, se prohíben las importaciones de huevos frescos, sin cáscara / de mesa y otros productos de huevo, sin cáscara (es decir, huevos líquidos, claras de huevo deshidratadas) que se originen o transiten por las prefecturas mencionadas, a menos que sean consignados desde el puerto de llegada directamente a una instalación de pasteurización aprobada por APHIS. No se requiere un permiso y/o certificado de importación, cuando provienen de un establecimiento aprobado por el APHIS.

La carne y los cadáveres de aves silvestres obtenidos de la cacería deben cumplir con las condiciones descritas en la Alerta de Importación del APHIS emitida el 13 de septiembre de 2022.

Referencia: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (2 de diciembre de 2022). Import Alert: HPAI Restrictions on Avian Commodities Originating from or Transiting Zones in Alberta, British Columbia, Manitoba, Ontario, Quebec, and Saskatchewan, Canada.

Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/33b0c3d>

DIRECCIÓN EN JEFE**España: Informan de casos del Virus del Oeste del Nilo en équidos, Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.istockphoto.com>

Recientemente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), informó sobre nuevos casos del Virus del Oeste del Nilo en équidos, ubicados en el municipio de Cantillana y Utrera, Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con los datos del MAPA, se reportó lo siguiente:

Fecha de confirmación	Provincia	Municipio	Especie	Animales afectados	Animales Susceptibles
01 dic 22	Sevilla	Cantillana	Équidos	1	2
	Sevilla	Utrera		1	89

El diagnóstico confirmatorio se llevó a cabo en el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) del MAPA en Algete (Madrid), Laboratorio Nacional de Referencia.

Esta enfermedad está considerada en el grupo 3 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Referencia: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (02 de diciembre de 2022). Últimas notificaciones registradas de enfermedades de los animales de declaración obligatoria en España.

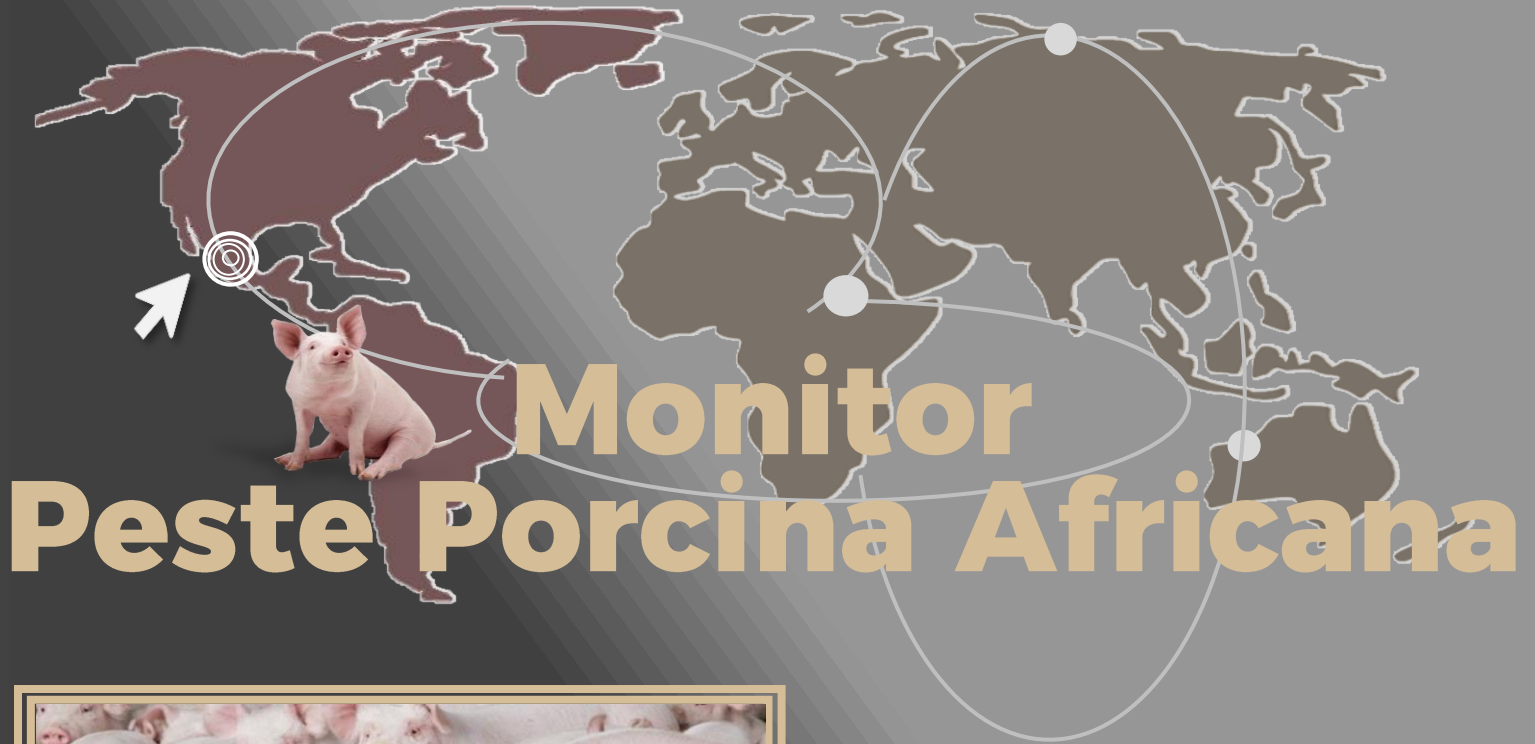
Recuperado de: <https://servicio.mapa.gob.es/rasve/Publico/Publico/ultimosfocos.aspx#>



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



02 de diciembre de 2022



Monitor de Peste Porcina Africana

Contenido

Moldavia: Notifican dos nuevos focos de Peste Porcina Africana en cerdos domésticos.	2
Unión Europea: Modificación al Reglamento de Ejecución que establece las medidas especiales de control de la Peste Porcina Africana.	3
República Checa: Confirman un nuevo caso de Peste Porcina Africana en un jabalí.....	4

DIRECCIÓN EN JEFE



Moldavia: Notifican dos nuevos focos de Peste Porcina Africana en cerdos domésticos.



Imagen representativa de la especie involucrada.
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

Recientemente, el Ministerio de Agricultura, Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la República de Moldavia realizó una notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), sobre dos nuevos focos de la enfermedad de Peste Porcina Africana, en cerdos domésticos.

Se puntualizaron los siguientes datos:

- Foco 1: por el motivo de “Recurrencia de una enfermedad erradicada”, en animales de traspatio ubicados en la localidad de Florești; se informaron 2 casos, 2 cerdos muertos y 3 susceptibles.
- Foco 2: por el motivo de “Primera aparición en una zona o un compartimento”, en una explotación porcina de la localidad de Nisporeni; se reportaron 17 casos, 17 muertos y 29 mil 500 porcinos susceptibles.

El agente patógeno fue identificado por el Centro Republicano de Diagnóstico Veterinario (RVDC), mediante la prueba diagnóstica de Reacción en Cadena de la Polimerasa en tiempo real (RT-PCR). De igual forma se indicó que los eventos siguen en curso.

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (02 de diciembre de 2022). Enfermedad de Peste Porcina Africana, Moldavia.

Recuperado de: <https://wahis.woah.org/#/in-review/4756>

Recuperado de: <https://wahis.woah.org/#/in-review/4755>

DIRECCIÓN EN JEFE



Unión Europea: Modificación al Reglamento de Ejecución que establece las medidas especiales de control de la Peste Porcina Africana.



Imagen representativa de la especie involucrada.
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

Recientemente, en el Diario Oficial de la Unión Europea, con fecha del 01 de diciembre de 2022, se informó sobre la modificación al anexo I del Reglamento de Ejecución 605/2021, en el cual se establecen las medidas especiales de control de la Peste Porcina Africana (PPA).

Al respecto, se resaltó que, determinadas zonas que figuran como zonas restringidas III en Letonia y Eslovaquia han mejorado la situación epidemiológica en lo que respecta a los porcinos domésticos, gracias a las medidas de control de la enfermedad aplicadas por dichos países, de conformidad con la legislación de la Unión

Además, se señaló que, al delimitar estas nuevas zonas de restricción, se consideró el estatus sanitario de las zonas aledañas ya que la situación con respecto a la PPA es muy dinámica.

Asimismo, se comentó que, con la finalidad de tener en cuenta la evolución de la situación epidemiológica de la enfermedad y para mitigar de manera proactiva los riesgos asociados a su diseminación, deben de delimitarse nuevas zonas de restricción con dimensión suficiente en Letonia y Eslovaquia e incluirse convenientemente como zonas restringidas II en dicho Reglamento de Ejecución.

Referencia: Diario Oficial de la Unión Europea (01 de diciembre de 2022). Reglamento de ejecución (UE) 2022/2348 de la comisión.

Recuperado

de:

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.L_.2022.311.01.0097.01.SPA&toc=OJ%3AL%3A2022%3A311%3ATOC



DIRECCIÓN EN JEFE



República Checa: Confirman un nuevo caso de Peste Porcina Africana en un jabalí.



Imagen representativa de la especie involucrada.
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

Recientemente, la Administración Veterinaria del Estado (SVS), confirmó un nuevo caso de Peste Porcina Africana (PPA) en un jabalí de la República Checa, casi cinco años después de la última notificación en el país.

Al respecto, se dijo que se identificó el caso en un cadáver que se encontró en la localidad de Jindřichovice pod Smrkek de la

región de Liberec, a través de una investigación del Instituto de Veterinaria de Praga. El sitio de la detección se encuentra cerca de la frontera con Polonia.

También se indicó que la SVS está gestionando el Plan de Emergencia que implementará ante el evento, resaltando que establecerá una zona afectada en un área de aproximadamente 200 km² alrededor del sitio donde se encontró el cadáver. En esta zona se prohibirá temporalmente la caza de jabalíes, se restringirá ingreso de personas y se intensificará el seguimiento de la enfermedad.

Además, se puntualizó que, debido al cambio de la situación epidemiológica, eliminarán la zona de caza intensiva de jabalíes en áreas fronterizas del norte de la República Checa.

Finalmente, se comentó que el primer caso de PPA en el país se confirmó el pasado 26 de junio de 2017, la detección fue oportuna debido a que se llevaba a cabo un seguimiento exhaustivo desde 2014 ya que, en el marco normativo, se establece que a todos los cadáveres de jabalíes encontrados se les deben realizar pruebas diagnósticas para detectar la enfermedad.

Referencia: Státní veterinární správa (01 de diciembre de 2022). Do České republiky se po téměř pěti letech vrátil africký mor prasat.

Recuperado de: <https://www.svscr.cz/do-ceske-republiky-se-po-temer-peti-letech-vratil-africky-mor-prasat/>